

PRESIDENCIA

CIRCULAR Nº 43/2012

Madrid, 09 de Julio de 2012

Para General Conocimiento de Clubes, Atletas, Entrenadores y Jueces

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El Presidente de la Federación de Atletismo de Madrid, una vez confeccionado el censo electoral provisional y de conformidad con lo previsto en el Reglamento Electoral, acuerda convocar elecciones para los órganos de gobierno y representación de la Federación que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de las Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid, en el citado Reglamento Electoral y en la presente convocatoria.

I.- ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación de Atletismo de Madrid estará integrada por un total de 83 (ochenta y tres) miembros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben elegirse por cada estamento serán:

- | | |
|---------------------------|----------------------------|
| 1. Clubes | 40 representantes (48,19%) |
| 2. Atletas | 27 representantes (32,53%) |
| 3. Entrenadores-Monitores | 8 representantes (9,63%) |
| 4. Jueces | 8 representantes (9,63%) |

II.- CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral Provisional consta de los siguientes componentes por estamentos

- 64 Clubes
- 1.687 Atletas
- 108 Entrenadores-Monitores
- 113 Jueces

III.- CALENDARIO ELECTORAL

Se adjunta documento como anexo

IV.- JUNTA ELECTORAL

Tras haber procedido a la elección de los miembros componentes a Junta Electoral en sorteo público celebrado el pasado 29 de junio de 2012, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación, la Junta Electoral ha quedado constituida en la reunión celebrada en el día de hoy como sigue:

- **Presidente:** D. Saúl Barahona Carpintero
- **Vocal:** Dña. Sara Gutiérrez Fernández
- **Secretaria:** Dña. Andrea Calleja Sánchez
- **Suplente 1º:** D. Eduardo Castillejo Fernández
- **Suplente 2º:** Dña. Margarita Herance Lucio

V.- VOTO POR CORREO

El sistema de voto por correo queda recogido en los artículos 48 y 49 del Reglamento Electoral que se reproducen a continuación:

Artículo 48.- Voto por correo.

1. El sistema de voto por correo se configura como un procedimiento extraordinario que permite a los electores hacer efectivo su derecho de sufragio activo en las elecciones federativas, siempre que prevean que no podrán ejercerlo de forma presencial.
2. Las resoluciones de la Junta Electoral, relativas al voto por correo, podrán ser objeto de reclamación ante la misma y, posteriormente, de recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte, de acuerdo con lo previsto en el Capítulo IV del presente Reglamento.

Artículo 49.- Procedimiento del voto por correo

1. Las solicitudes de autorización de voto por correo serán efectuadas personalmente por los interesados ante la Junta Electoral, a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante el plazo diez días, y durante el horario de apertura al público de la Federación de Atletismo de Madrid
2. El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de licencia federativa, número de NIF/NIE, domicilio y estamento al que pertenezca.
3. Las autorizaciones para votar por correo se formalizarán en un modelo especial aprobado, numerado y sellado por la Federación de Atletismo de Madrid
4. La Junta Electoral procederá a autorizar la emisión de voto por correo del solicitante, una vez cumplimentados los siguientes trámites:
 - Se comprobará la identificación del elector en el correspondiente censo electoral, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir del interesado.
 - En el censo electoral se procederá a anotar y consignar la autorización para votar por correo.
 - Se le entregará al elector una autorización de voto por correo, que se formalizará en un modelo especial aprobado, numerado y sellado
5. La Junta Electoral, en el plazo de cinco días desde la recepción del certificado, remitirá a todos los interesados las autorizaciones para votar por correo y los sobres y papeletas oficiales, mediante un sistema que permita dejar constancia de la recepción por el interesado. Las autorizaciones, sobres y papeletas deberán entregarse a los interesados con, al menos, diez días de antelación a la fecha de la votación.
6. Solo serán válidos los votos por correo que sean tramitados a través del servicio postal de "Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima". Los cuales deberán tramitarse mediante correo certificado con acuse de recibo.
7. La fecha límite de recepción por la Junta Electoral de sobre de votación por correo será hasta el horario de cierre de las oficinas de la Federación de Atletismo de Madrid del día anterior al fijado para la votación. Aquellos sobres de votación que sean recepcionados con posterioridad, no serán tenidos en cuenta por la Junta Electoral.
8. El Secretario de la Junta Electoral custodiará los sobres de voto por correo, los cuales serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral, una vez constituida ésta.
9. Las resoluciones de la Junta Electoral relativas al voto por correo podrán ser objeto de reclamación ante la misma, de acuerdo con lo previsto en capítulo IV de este Reglamento.

VI.- LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

Lugar: Sede de la Federación (Avda. Salas de los Infantes, 1-4ª planta)
Días: De lunes a viernes (ambos inclusive)
Horario: De 08,30 horas a 14,30 horas (del 1 de julio al 15 de septiembre)
De 09,30 horas a 13,30 horas y de 16,30 horas a 18,30 horas (a partir del 16 de septiembre)

VII.- MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS

Se adjuntan como anexo el modelos oficial de papeleta que ha de ser utilizado para la elección de los miembros de la Asamblea General.

El sobre que se utilizará para las votaciones será completamente blanco por el exterior con unas dimensiones de 120 x 176 mm.

VIII.- MODELO DE IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Se adjunta modelos de impresos de presentación de candidaturas como anexo

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID
Madrid, a 9 de julio de 2012

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Fdo.: Guillermo Jiménez Ramos

CALENDARIO ELECTORAL

Fecha	Día Referencia	Actividad	Artículo
31/01/2012	M	Publicación de los censos transitorios	
16/03/2012	V	Aprobación del Reglamento Electoral por la Comisión Delegada	
20/03/2012	M	Remisión del Reglamento Electoral a la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid	
18/06/2012	L D	Aprobación del Reglamento Electoral por la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid	
19/06/2012	M D+1	Publicación del anuncio para la elección de la Junta Electoral	12.2
28/06/2012	J D+8	Fin del plazo para presentar candidatos a la Junta Electoral	12.4
29/06/2012	V D+9	Sorteo para elegir a los miembros de la Junta Electoral	13.1
09/07/2012	L D+15	Constitución de la Junta Electoral	14.1
09/07/2012	L D+15	Entrega del borrador de los censos provisionales por parte de la Junta Directiva a la Junta Electoral	21.1
09/07/2012	L D+15	Publicación de los censos provisionales y apertura del plazo de impugnación de los censos	21.1
09/07/2012	L D+15	Publicación de la convocatoria de elecciones a la Asamblea General	14.1
09/07/2012	L D+15	Disolución de la Junta Directiva y constitución de la Comisión Gestora	24.2
10/07/2012	M D+16	Apertura del plazo para solicitar el voto por correo	49.1
12/07/2012	J D+18	Fin del plazo para optar por un estamento para los electores que aparecen en más de un censo	21.2
12/07/2012	J D+18	Fin del plazo para presentar impugnaciones a los censos provisionales	78.1
16/07/2012	L D+20	Resolución de las impugnaciones a los censos provisionales por parte de la Junta Electoral	78.2
16/07/2012	L D+20	Aprobación de los censos electorales definitivos por la Junta Electoral	21.4
16/07/2012	L D+20	Apertura del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General	36.2
23/07/2012	L D+25	Fin del plazo para solicitar el voto por correo	49.1
24/07/2012	M D+26	Fin del plazo de presentación de candidaturas a la Asamblea General	36.2
25/07/2012	X D+27	Publicación de las candidaturas a la Asamblea General	39.1
25/07/2012	X D+27	Apertura del plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral contra las candidaturas a la Asamblea General	39.1
26/07/2012	J D+28	Fin del plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral contra las candidaturas a la Asamblea General	39.1
27/07/2012	V D+29	Resolución de las reclamaciones presentadas ante la Junta Electoral contra las candidaturas a la Asamblea General	39.3
27/07/2012	V D+29	Proclamación de candidaturas a la Asamblea General	39.4
30/07/2012	L D+30	Apertura del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de candidaturas a la Asamblea General	79.1
03/09/2012	L D+32	Fin del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de candidaturas a la Asamblea General	79.1
04/09/2012	M D+33	Aprobación de las papeletas de votación	46.4
05/09/2012	X D+34	Envío de la documentación correspondiente a los electores que han solicitado el voto por correo	49.5
21/09/2012	V D+46	Fecha límite para entregar en "Correos y Telégrafos Sociedad Anónima" los votos emitidos por correo	49.7
24/09/2012	L D+47	Elección de miembros de la Asamblea General	49.5
25/09/2012	M D+48	Proclamación de miembros electos de la Asamblea General	55.3
25/09/2012	M D+48	Publicación de los censos provisionales para las elecciones de Presidente y Comisión Delegada	59.2
26/09/2012	X D+49	Apertura del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de miembros electos de la Asamblea General	80.4.a
27/09/2012	J D+50	Fin del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de miembros electos de la Asamblea General	80.4.a
28/09/2012	V D+51	Envío de los recursos contra la proclamación de miembros electos de la Asamblea General a la Comisión Jurídica del Deporte	80.4.b
28/09/2012	V D+51	Apertura del plazo para que los miembros electos de la Asamblea General afectados por los recursos comparezcan ante la Comisión Jurídica del Deporte	80.4.c
01/10/2012	L D+52	Fin del plazo para que los miembros electos de la Asamblea General afectados por los recursos comparezcan ante la Comisión Jurídica del Deporte	80.4.c
02/10/2012	M D+53	Traslado a los interesados por parte de la Comisión Jurídica del Deporte de toda la documentación	80.4.d
03/10/2012	X D+54	Apertura del plazo de alegaciones sobre los recursos contra la proclamación de miembros electos de la Asamblea General	80.4.d
05/10/2012	V D+56	Fin del plazo de alegaciones sobre los recursos contra la proclamación de miembros electos de la Asamblea General	80.4.d

CALENDARIO ELECTORAL

Fecha	Día Referencia	Actividad	Artículo
22/10/2012	L D+66	Publicación de la resolución de la Comisión Jurídica del Deporte a los recursos contra la proclamación de miembros electos de la Asamblea General	80.4.g
23/10/2012	M D+67	Publicación de los censos definitivos para las elecciones de Presidente y Comisión Delegada	59.4
23/10/2012	M D+67	Convocatoria de la reunión de constitución de la Asamblea General	57.1
23/10/2012	M D+67	Publicación de la convocatoria de elecciones a Presidente y Comisión Delegada	57.2
24/10/2012	X D+68	Apertura del plazo para presentación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	60.2
02/11/2012	V D+74	Fin del plazo para presentación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	60.2
05/11/2012	L D+75	Reunión de la Junta Electoral para revisar candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	61.1
06/11/2012	M D+76	Apertura del plazo para subsanar errores en las candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	61.2
07/11/2012	X D+77	Fin del plazo para subsanar errores en las candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	61.2
08/11/2012	J D+78	Proclamación provisional de candidatos a Presidente y Comisión Delegada	61.3
12/11/2012	L D+79	Apertura del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	79.1
14/11/2012	X D+81	Fin del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación de candidaturas a Presidente y Comisión Delegada	79.1
15/11/2012	J D+82	Proclamación de candidatos a Presidente y Comisión Delegada	61.6
16/11/2012	V D+83	Celebración de la reunión de constitución de la Asamblea General	
16/11/2012	V D+83	Elección de Presidente y Comisión Delegada	
16/11/2012	V D+83	Proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada	68.12
19/11/2012	L D+84	Apertura del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada	80.4.a
20/11/2012	M D+85	Fin del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral contra la proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada	80.4.a
21/11/2012	X D+86	Envío de los recursos contra la proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada a la Comisión Jurídica del Deporte	80.4.b
22/11/2012	J D+87	Apertura del plazo para que los afectados por los recursos comparezcan ante la Comisión Jurídica del Deporte	80.4.c
23/11/2012	V D+88	Fin del plazo para que los los afectados por los recursos comparezcan ante la Comisión Jurídica del Deporte	80.4.c
26/11/2012	L D+89	Traslado a los interesados por parte de la Comisión Jurídica del Deporte de toda la documentación	80.4.d
27/11/2012	M D+90	Apertura del plazo de alegaciones sobre los recursos contra la proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada	80.4.d
29/11/2012	J D+92	Fin del plazo de alegaciones sobre los recursos contra la proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada	80.4.d
14/12/2012	V D+102	Publicación de la resolución de la Comisión Jurídica del Deporte a los recursos contra la proclamación del Presidente y de la Comisión Delegada	80.4.g
17/12/2012	L D+103	Entrega de la documentación electoral por parte de la Junta Electoral a la Secretaría General de la Federación	15.2
17/12/2012	L D+103	Disolución de la Junta Electoral	15.2

Elecciones a los órganos de representación y gobierno 2012

CANDIDATURA A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL (PERSONAS)

D./Dña. _____
con DNI número _____ y domicilio en _____
nacido el ____ de _____ de ____ con número de licencia _____

EXPONE

- 1.- Que forma parte del censo electoral provisional de la Federación de Atletismo de Madrid en el estamento de Atletas Entrenadores/Monitores Jueces.
- 2.- Que por el presente escrito manifiesta su voluntad de presentar candidatura a miembro de la Asamblea General por el estamento del que forma parte.
- 3.- Que junto con este escrito presenta fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción

POR LO QUE SOLICITA

Que sea incluida su candidatura en el proceso de elección de los miembros de la Asamblea General que ha sido convocado mediante circular número 43/2012 de la Federación de Atletismo de Madrid

En _____ a _____ de julio de 2012

Firma del solicitante:

Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Federación de Atletismo de Madrid

Elecciones a los órganos de representación y gobierno 2012

CANDIDATURA A MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL (CLUBES)

D./Dña. _____
con DNI número _____ y domicilio en _____
_____ como presidente/representante del club _____
_____ con número de licencia _____

EXPONE

- 1.- Que el club cuyos datos aparecen en el encabezado forma parte del censo electoral provisional del estamento de clubes
- 2.- Que el órgano de gobierno de la entidad citada en el encabezado, ha decidido presentar a dicho club como candidato a formar parte de la Asamblea General de la Federación de Atletismo de Madrid.
- 3.- Que junto con este escrito presenta Documento de Representación, Documento de Autorización junto con fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción. En el caso de presentar Documento de Representación, se adjunta así mismo Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción del firmante

POR LO QUE SOLICITA

Que sea incluida esta candidatura en el proceso de elección de los miembros de la Asamblea General que ha sido convocado mediante circular número 43/2012 de la Federación de Atletismo de Madrid

En _____ a _____ de julio de 2012

Sello del Club:

Firma del solicitante:

Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Federación de Atletismo de Madrid

Elecciones a los órganos de representación y gobierno 2012

MODELO DE PAPELETA DE VOTACIÓN

ESTAMENTO: ABCDEFGHIJK

- 1.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 1.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 2.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 3.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 4.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 5.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 6.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 7.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 8.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst
- 9.- D/Dña. Abcdefg Hijklmnñ Opqrst

NOTA: El tamaño de la letra dependerá del número de candidatos presentados en cada estamento. Se ajustará para que quepan todos en una solo hoja.